



### ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Rio Grande, a los 18 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 13:30 hs., se reúnen la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Resolución M.E.C.C.y T. N° 712/22, integrada por los agentes, Adrián MORANE Legajo N° 24401099/01/03/04/08, Coordinador Provincial de Educación Física, María Teresita DUPRAT, Legajo N° 21646633/00 PAyT y Daiana Nair CHAJU - Legajo N° 33615064/02, Jefa de División de Cuentas Nacionales; ello a fin de proceder a realizar nuevamente el acta Pre adjudicación de la Licitación Privada N.º 02/2022 RAF 514, referente a la adquisición de elementos deportivos destinados al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia y el colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Rio Grande, ambos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tramitado por Expediente M.E.C.C.T-E-N° 22663-2022, con motivo de que uno de los proveedores se dio de baja-----

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 09 de septiembre del año en curso surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas: VIÑA PABLO OSCAR Y CASTELLANO VICENTE OSCAR
2. Que mediante correo electrónico de fecha 09 de Noviembre del 2022 obrante en Orden N °81, el proveedor , Firma de VIÑA PABLO OSCAR CUIT : 20-17254725- 8 nos comunica que desiste del mantenimiento de su oferta, conforme el Artículo 22° de la Resolución O.P.C. N° 18/21.
3. Que en virtud a la oferta presentada y mediante el mantenimiento de la misma mediante correo electrónico obrante en Orden N° 82, esta comisión recomienda pre adjudicar la totalidad de los renglones a la Firma CASTELLANO VICENTE OSCAR.
4. Que las ofertas realizadas se ajustan formalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2022 de la RAF 514 por la totalidad de los renglones la Firma CASTELLANO VICENTE OSCAR, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.773.220

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.



*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
COORDINACION PROVINCIAL  
DE EDUCACION FISICA

"2021 AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION DUPRAT MARÍA TERESITA  
Gobierno de Tierra del Fuego

21/11/2022 20:15

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION DUPRAT MARÍA TERESITA  
Gobierno de Tierra del Fuego

22/11/2022 12:15

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CHAJU ADESSO DAIANA NAIR  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION Jefa División de Cuentas  
Nacionales Jurisdiccional M.E.C.C. y T.  
22/11/2022 13:38